

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI:

ASA 38/07/91/s

AU 167/91

14 de mayo de 1991

Dist r:

AU/SC

LES ROGAMOS ORGANICEN UN MÁXIMO DE 20 LLAMAMIENTOS POR SECCION

Taiwán: Chen Cheng-ran

Liao Wei-cheng

Wang Hsi-hui (m)

Lin Yin-fu

=====
=====
El 9 de mayo de 1991, la Oficina de Investigación detuvo a las cuatro personas citadas en el encabezamiento acusándolas de violar el Estatuto de Castigo de la Sedición por su supuesta pertenencia a la Asociación para la Independencia de Taiwán, una organización prohibida con base en Tokio. Parece ser que los cuatro se han reunido o han estado en contacto con Shih Ming, un taiwanés exiliado en Japón y ex miembro del Partido Comunista Chino, y que, al parecer, fue el fundador de la Asociación para la Independencia de Taiwán.

Se sabe muy poco de la Asociación; según informes, en los últimos años se ha dedicado fundamentalmente a publicar artículos sobre la situación política y económica de Taiwán. La obra que Shih Ming escribió sobre cuatrocientos años de historia del pueblo taiwanés, un libro de 1.500 páginas, ha estado prohibido durante muchos años por las autoridades de Taiwán, aunque parece ser que en la actualidad se puede obtener fácilmente en Taiwán.

Los cuatro presos son:

Chen Cheng-ran, de 32 años, licenciado en sociología por la Universidad Nacional de Taiwán y antiguo alumno de la Universidad de California en Los Angeles, EE UU. Se ha dedicado a reunir documentos sobre la cultura e historia de Taiwán y estaba creando una base de datos informática con estos documentos. Chen Cheng-ran ha estado en contacto con Shih Ming en relación con este proyecto y con los libros y manuscritos de Shih Ming. También se ha encontrado correspondencia entre los dos en el domicilio de Chen Cheng-ra.

Liao Wei-cheng, de 25 años, licenciado en historia por la Universidad Nacional de Chengchi y que estaba realizando estudios de doctorado en la Universidad de Chinghua. Parece ser que Liao Wei-cheng colaboraba con Chen Cheng-ran en la creación de la base de datos sobre la cultura e historia de Taiwán.

Wang Hsi-hui, de 32 años, es licenciado por la Escuela Comercial de Kainan y también estudió en Misión Urbana y Rural, un instituto de la iglesia. La señora Wang es una activista de base, especialmente dedicada a la Liga de Mujeres Progresivas y a la Fundación de Presos Políticos en el norte de Taiwán.

Lin Yin-fu, de 30 años. Es miembro de la tribu abi, su nombre aborígena es Masao Nicar. Se licenció en el Seminario Teológico de Yushan y estaba trabajando en Centro de Servicios para Pescadores de la iglesia presbiteriana, situado en la ciudad Kaohsing, en el sur de la isla. Es miembro de la Asociación para la Mejora de los Derechos Humanos de los Aborígenas.

En la actualidad los cuatro están recluidos en el centro de detención de Tucheng y están siendo interrogados por las autoridades procesales. Se les ha permitido reunirse con sus abogados.

Amnistía Internacional están buscando más información sobre las causas de la detención de estas cuatro personas. La organización ha instado a las autoridades a que les libere si la detención obedece únicamente al ejercicio no violento de su derecho a la libertad de expresión y de asociación.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- solicitando información sobre las causas de la detención de Chen Cheng-ran, Liao Wei-cheng, Wang Hsi-hui y Lin Yin-fu;
- instando a que sean puestos en libertad si la detención obedece únicamente al ejercicio no violento de su derecho a la libertad de expresión y de asociación.

.../...

LLAMAMIENTOS A: (máximo 20 por Sección)

Mr Lu You-wen
Minister of Justice
Ministry of Justice
130 Chung Ching S Road, sec 1
Taipei
Taiwan, República de China

Telegramas: Minister of Justice Lu You-wen, Taipei
Taiwan, República de China

Fax: + 886 2 331 9102

Télex: Dirigido al Ministry of Foreign Affairs
11299 MOFAROC, indicando: attention of Minister of Justice.

COPIAS A:

A la representación diplomática de Taiwán (también conocida por República de China) en el país del remitente, si la hubiera. POR FAVOR, NO ENVIEN COPIAS A LA REPRESENTACION DIPLOMATICA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA (CHINA CONTINENTAL).

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 25 de junio de 1991.